Bogotá 16 de abril de 2024

Señores
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Bogotá

Asunto: Autorización de contratación por cuantía

De acuerdo con lo estipulado en capítulo de facultades y limitaciones del representante legal contenido en el certificado de existencia y representación legal , se autoriza a Wendy Yohana Herrera Rodríguez identificada con Cédula de ciudadanía 1015453875 delegada como representante legal suplente de Byo Coloma SAS para celebrar el contrato de suministro de reactivos adelantado con el Fondo Financiero Distrital de Salud por cuantía de $183.502.000 de acuerdo con oferta y documentación presentada.

Cordialmente



Pedro José Gregorio Di dio
C.E. 719941
Representante Legal